



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA CONSULTORÍA EN “FORMACIÓN JUVENIL EN DANZA FOLCLÓRICA”**

I. ANTECEDENTES

La Unidad Ecológica Salvadoreña -UNES- con 36 años de experiencia desde su conformación, es una organización que gestiona la protección y conservación del medio ambiente en El Salvador y, en el ámbito regional, promueve la sustentabilidad en beneficio de la naturaleza y las comunidades, el enfoque de derechos, la ecología política y la perspectiva de género-ecofeminismo ante actividades que destruyen la naturaleza. UNES desarrolla investigaciones y procesos formativos, coordinados con especialistas nacionales e internacionales, enfocados en determinar el impacto y efectos de la variabilidad climática donde se lleve a la práctica herramientas para la planificación de la adaptación al cambio climático, la gestión de riesgos y la justicia ambiental con equidad de género. Dinamiza la agenda de sustentabilidad ambiental en los territorios a través de alianzas con comunidades organizadas y expresiones sociales para la defensa de los bienes naturales. La Unidad Ecológica Salvadoreña -UNES- en el marco del convenio de cooperación con National Philanthropic Trust para la ejecución del proyecto “Gestión sustentable y participativa de los bienes naturales en El Salvador”, requiere contratar los servicios de consultoría para “Formación juvenil en danza folclórica □.

II. CONTEXTO

UNES es una organización referente en el país en procesos de incidencia y política ambiental, prácticas de sustentabilidad, organización y articulación territorial. Acompaña a lideresas y líderes comunitarios, en edad de adultez y juventud, en la defensa de la naturaleza, mediante procesos de sensibilización, capacitación y formación, implementando proyectos que conduzcan hacia una propuesta de sustentabilidad generada desde y hacia la población misma. La danza representa una forma de expresión artística donde los y las jóvenes pueden desenvolver y expandir sus habilidades, conocimientos, competencias y, en especial, sus capacidades y destrezas como agentes locales de cambio. Este esfuerzo nace como una estrategia para fortalecer sus cualidades intrínsecas, reconociendo que cada vez es más necesario que este sector de la población se involucre en las luchas de incidencia por la protección de los bienes naturales y culturales. La consultoría constituye una oportunidad para situar el arte, y específicamente la danza, como herramienta que busca incentivar, motivar, plasmar y expandir el mensaje de los y las jóvenes del departamento de Ahuachapán, con la finalidad que dicha población se involucre y visibilice los procesos de lucha para la protección de la naturaleza y de sus respectivos territorios.

III. OBJETIVO

Fortalecer en las y los jóvenes la coordinación, la expresión corporal y uso del espacio de los diferentes bailes de la cultura folclórica salvadoreña, transmitiendo normas, la identidad salvadoreña y narrativas.



IV. METODOLOGÍA

Los conocimientos se basarán en la construcción colectiva con enfoque de educación popular que permita tener una profunda reflexión y análisis a los temas en torno a la actualidad para que, a través de la danza, los jóvenes expresen demandas y propuestas para la justicia ambiental, la defensa de la soberanía alimentaria, la justicia de género, entre otras. Se realizará por medio de 6 jornadas continuas de enseñanza práctica, y el montaje de tres coreografías folklóricas.

Las jornadas relacionadas a esta consultoría serán realizadas en el municipio de Guaymango, Departamento de Ahuachapán considerando las características de la población meta, juventudes rurales, los horarios y lugares de ejecución se establecerán a conveniencia del grupo meta los cuales pudieran incluir fines de semana.

V. RESULTADOS POR OBTENER

Un grupo de 10 jóvenes fortalecen sus capacidades en danza folclórica en el municipio de Guaymango y Jujutla, Departamento de Ahuachapán.

VI. PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto 1: Plan de trabajo. Incluye el planteamiento metodológico de herramientas pedagógicas y de educación popular diseñadas con enfoque ambiental, para juventudes de los territorios de intervención.

Producto 2: Desarrollo de 6 jornadas teórico prácticas en formación de danza folclórica con montaje de 3 coreografías.

Producto 3: Informe final del proceso realizado.

VII. PERFIL DE LA PERSONA O GRUPO CONSULTOR

- Profesional o profesionales en el área de interés.
- Experiencia en procesos comunitarios organizativos y de incidencia política para la gestión de Derechos Humanos.
- Manejo de técnicas lúdicas con población en edad juvenil.
- Experiencia comprobada en el desarrollo de temáticas y procesos con el enfoque de género, ecofeminismo, derechos humanos, bienes naturales y culturales.
- Experiencia en procesos de formación desde el enfoque de educación popular con juventudes.
- Capacidad de trabajo en equipo, comunicación y relaciones interpersonales.

VII. RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA/S CONTRATADA/S

- Cumplir con lo especificado en los presentes Términos de Referencia, oferta de servicios, en la calendarización de actividades planteada y aceptada y lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.



- Ejecutar dentro de los tiempos establecidos de entrega y calidad los productos buscados según las indicaciones de la persona responsable de la coordinación y monitoreo de la consultoría.
- Asistir a las reuniones que se le convoque con el equipo técnico para coordinar el trabajo de campo/administrativo.
- Comunicación fluida sobre seguimiento, obstáculos o aspectos relevantes para la consecución de los objetivos previstos en la consultoría.
- Entrega, en tiempo y forma, de todos y cada uno de los productos acordados y contratados.
- Informar oportunamente ante la imposibilidad de cumplir elementos o plazos previstos en el contrato o en los presentes TDR.
- El consultor presentará memoria de actividad posterior al desarrollo de cada una de las jornadas en un plazo no mayor de 3 días hábiles posterior a la realización de las mismas. UNES proveerá el formato de memoria.
- La persona o equipo consultor tendrá la responsabilidad de participar en el proceso de identificación de proveedores y cotización de todos aquellos insumos, equipos, materiales y relacionados para el proceso de compra como del equipamiento de los colectivos, esto con el fin de cumplir con los objetivos de esta consultoría.

VIII. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN

- UNES cubrirá los costos de alimentación, transporte y movilización, exclusivamente, de las personas participantes, compra de materiales (papelería, material didáctico y equipos necesarios), uso de local, consumibles e insumos asociados al desarrollo de las actividades acordadas en la metodología para el logro de los productos estipulados en la consultoría. En el caso que se considere pertinente, la persona o personas contratadas serán responsables de participar en el proceso de cotización de los materiales o equipos para la ejecución satisfactoria de la consultoría; esto con el fin de poderle proveer aquellos ítems que garanticen el cumplimiento satisfactorio de la misma y la consecución adecuada de los productos buscados.
- Durante las actividades en territorio la persona contratada deberá comportarse con los más altos estándares de ética y profesionalismo.
- El consultor será responsable de su traslado y/o contará con su propio medio de transporte para el lugar definido de ejecución de las jornadas de capacitación.
- UNES no proveerá seguro médico o de vida, será responsabilidad del consultor contratar su propio seguro, para la persona o personas contratadas para tal fin.

IX. PLAZO

El período de contratación por los servicios técnicos será de dos (2) meses a partir de la firma del contrato, período dentro del cual deberá de estar recibiendo y aprobando el informe final del proceso realizado.

CONTENIDO DE LA OFERTA

La persona natural o jurídica que participe en el proceso debe presentar:



- Carta de aceptación plena y compromiso de la oferta en la cual exprese con claridad el plazo durante el cual tendrá validez ésta. (llenar formato anexo a estos Términos de referencia).
- CV extractado, máximo 2 páginas con la información relevante que muestre su experiencia relevante para la consultoría.
- Copia del DUI, NIT y Registro de Contribuyente del Representante Legal o de la Persona Natural (si es el caso).
- Oferta económica en la cual se exprese el monto total en dólares de los Estados Unidos de América, debe incluir impuestos (IVA y ISR). (Anexo a la presente).
- Plan y cronograma de trabajo detallado, así como la propuesta metodológica y de abordaje a realizarse.

X. Honorarios y forma de pago

El monto total de la consultoría dependerá de la oferta económica presentada por la persona o equipo consultor, sujetos a los descuentos de ley de la República de El Salvador. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

Producto	% Pago
1. Plan de trabajo. Incluye el planteamiento metodológico de herramientas pedagógicas y de educación popular diseñadas con enfoque ambiental, para juventudes de los territorios de intervención.	30%
2. Desarrollo de 6 jornadas teórico prácticas en formación de danza folclórica con montaje de 3 coreografías	30%
3. Informe final del proceso	40%
Total	100%

Los pagos se realizarán siempre que los productos tengan la aprobación de la Coordinación del Proyecto, conforme los términos del contrato que se suscribió.

XI. APLICACIONES

Personas interesadas deberán de presentar su propuesta con la información anteriormente detallada a los correos: hburgoshuezo@gmail.com y unes.elsalvador@gmail.com, a más tardar el día 31 de marzo de 2024, indicando en el asunto del correo **“Danza folclórica”**. En caso de haber consultas sobre estos TaR, las mismas deberán de canalizarse por la vía antes mencionada durante el período de su vigencia.



Oferta económica para la consultoría

San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de 2024

Apreciables personas UNES

Proyecto "Gestión sustentable y participativa de los bienes naturales en El Salvador"

Les deseo que sus labores se hagan con mucho éxito.

Les hago llegar mi oferta económica para la contratación de servicios técnicos para la consultoría "**Formación juvenil en danza folclórica**".

Mi oferta económica es de \$_____ por dichos servicios técnicos. El monto está sujeto a los descuentos de ley de la República de El Salvador. El tiempo en el cual se pretende terminar el servicio técnico es de un máximo de 2 meses después de la firma del contrato. Dicho monto ofertado incluye la realización de los siguientes productos:

1. **Producto 1:** Calendarización de las jornadas.
2. **Producto 2:** Facilitación de 6 jornadas teórico prácticas en formación de danza folclórica.
3. **Producto 3:** Informe final del proceso.

El costo de los materiales, suministros y equipos estará a cargo de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).

Me despido de ustedes, deseando poder trabajar en su proyecto.

F. _____

Nombre: _____

DUI: _____

Teléfono _____



Carta de aceptación plena

San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de 2024

**Apreciables personas UNES
Unidad Ecológica Salvadoreña
UNES
Presente**

Por este medio presento Carta de Aceptación Plena para desarrollar la consultoría denominada **“Formación juvenil en danza folclórica”**, de acuerdo a los términos de referencia, en los que se establecen las condiciones para el desarrollo de dicha consultoría, así como los productos esperados. Esto conlleva desarrollar un proceso formativo teórico-práctico enfocado en el fortalecimiento de las capacidades en danza folclórica con jóvenes participantes del departamento de Ahuachapán.

Además, manifiesto mi compromiso de mantener esta oferta por un período de 15 días.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo muy atentamente,

F. _____

Nombre: _____

DUI: _____

Teléfono: _____